

## ARCHIVO

Santiago, enero 22 de 1991 **GG. Nº** 039.92

Señor Carlos Bascuñan Edwards Jefe de Gabinete Presidencial Presente

RE	UBLICA DE CHILE PRESIDENCIA GISTRO Y ARCHIVO
NR. (	72/17/5 2 3 ENE 92
P.A.A. C.B.E. M T.O. M.Z.C.	R.C A. F.W.M. P.V.S DEDEC J.R.A.

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta del pasado 29 de Octubre, relativa a la carta que don Hugo Giunta Díaz dirigiese a S.E. el Presidente de la República, informo a Ud. lo siguiente:

- 1.- Con fecha 3 de Agosto de 1990, el Banco del Desarrollo otorgó al Sr. Giunta un crédito por UF 801,49 cuyo destino era cancelar un crédito entregado con anterioridad y un sobregiro en cuenta co rriente. El destino original de los dineros era el desarrollo de un proyecto agrícola.
- 2.- De dicho crédito el Sr. Giunta no ha cancelado intereses ni capital, encontrándose vencido desde el 19 de Febrero de 1991.
- 3.- Habiéndose agotado las gestiones de cobro por parte de nuestra Plataforma Comercial (Suc. Estación), se entregó la cobranza a la Subgerencia de Normalización de Créditos, la que en Octubre de 1991 trató de establecer las bases de un acuerdo de mutua conveniencia. Dichas gestiones fracasaron por la incapacidad del Sr. Giunta de demostrar un flujo de ingresos acorde con la deuda, iniciándose los trámites de cobranza judicial que permitiera la recuperación de nuestras acreencias.



4.- No obstante, que el Banco continuará con los trámites para la re cuperación de su crédito por la vía de la ejecución de las garantías, estamos abiertos a analizar cualquier alternativa que considere equilibradamente los intereses de las partes y las prácticas bancarias normales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

VICENTE CARUZ MIDDLETON
Gerente General

VCM/CPP/ASP/cer.